

ASOCIACIÓN PARKINSON VALENCIA

Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31 de Diciembre de 2016 junto con el informe de auditoría



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN PARKINSON VALENCIA

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de ASOCIACIÓN PARKINSON VALENCIA que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la entidad es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASOCIACIÓN PARKINSON VALENCIA de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN PARKINSON VALENCIA a 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

GESEM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. Inscrita en el R.O.A.C. № S1742

Fdo.: Carlos A. Ruiz Garrido Valencia, 14 de junio de 2017

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2016

ASOCIACIÓN PARKINSON VALENCIA

		Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
ACTIVO	NOTAS		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		344.965,97	254.604,14
I. Inmovilizado intangible.	5	172.941,57	182.400,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	172.024,40	22.204,14
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9		50.000,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		250.803,94	393.249,31
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7-9	83.659,19	33.202,38
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	167.144,75	360.046,93
TOTAL ACTIVO (A+B)		595.769,91	647.853,45

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2016

ASOCIACIÓN PARKINSON VALENCIA

		Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS		
A) PATRIMONIO NETO		574.056,31	626.013,98
A-1) Fondos propios	11	391.434,00	443.613,98
I. Fondo Social.			
1. Fondo Social.			_
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		354.534,50	354.087,82
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		89.526,16	97.586,84
IV. Excedente del ejercicio **		-52.626,66	-8.060,68
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		182.622,31	182.400,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.	1 .		
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		1	-
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		21.713,60	21.839,47
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	10	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	21.713,60	21.839,47
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		21.713,60	21.839,47
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		595.769,91	647.853,45

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2016

ASOCIACION PARKINSON VALENCIA

	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		Ejor Maio 2010	Eletation Take
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13-14	104 880 04	
a) Cuotas de asociados y afiliados	13-14	194.770,01	208 950,
b) Aportaciones de usuarios		194.770,01	191 950,
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	17,000
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		0,00	17 1910
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1	
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros Ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00	0,0
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion ** Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad	13-15		
B. Gastos de personal *	13-15	176.120,05	160 270,
Otros gastos de la actividad *	13-15	-300.795,70	-285.303,1
a) Servicios exteriores	13-15	-99.503,84	-77.935,3
b) Tributos		-98.648,74	-7G 447 6
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		-81,63	-893.6
d) Otros gastos de gestión corriente		-773,47	-594,0
Amortización del inmovilizado *	13-15	-16.166,54	40 400 4
1. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del	13-13	-10.100,04	-13,158,1
jercicio		411,94	
2. Excesos de provisiones			
3. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		-10.238,26	0.0
a) Deterioros y pérdidas		-10.200,20	0,0
b) Resultados por enajenaciones y otras		-10.238,26	
4. Otros Resultados		1.458,83	
1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+5+10+11+12+13)		-53.943,51	-7.176.8
4. Ingresos financieros	13	1.316,85	1.600.5
5. Gastos financieros *	13-15	0,00	-2 484 3
6. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		-,-,-	
7. Diferencias de cambio **			
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros **			
2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		1,316,85	-683.8
3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A 1 + A 2)		-52.626,66	-8.060,6
9. Impuestos sobre beneficios **		52.020,00	0.000,0
4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERC	ICIO (A.3 + 19)	-52.626,66	-8.060.6
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			-5,000
Subvenciones recibidas			
Donaciones y legados recibidos			
Otros Ingresos y gastos**			
Efecto impositivo**			
1) VARIACIÓN DEL FATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS D	RECTAMENTE EN EL		
ATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,0
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Subvenciones recibidas*			
Donaciones y legados recibidos*			
Otros Ingresos y gastos**			
Efecto impositivo**			
1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DI +2+3+4)	EL EJERCICIO	0,00	8,0
VARIACIONES DE PATRIMÓNIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRE ATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	CTAMENTE AL	0,00	0,0
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
AJUSTES POR ERRORES		446,68	12.361,17
VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		770,00	12,0001,1
OTRAS VARIACIONES			
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A 4+D+E	AEACAU)	-52.179,98	4.290,4

A B

Hactiz.

MEMORIA ABREVIADA del EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.016

" ASOCIACIÓN PARKINSON VALENCIA "

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

Los fines de la asociación, según establece el art. 4 de sus estatutos son:

- Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson.
- Promocionar una atención integral e interdisciplinaria.
- Apoyar aquellas acciones sociales que potencien el desarrollo de de la independencia y autonomías de los propios afectados.
- Facilitar información, orientación y asesoramiento acerca de la enfermedad de Parkinson.
- Fomentar el encuentro entre afectados/as familiares y personas implicadas en la atención de este colectivo.
- Crear un centro de día para afectados/as de Parkinson.
- Promover el encuentro entre asociaciones, tanto de ámbito nacional como europeo.
- Apoyar aquellas acciones encaminadas a la investigación de la enfermedad de Parkinson.
- Divulgar la patología en los distintos medios de comunicación. (prensa, radio y televisión).
- Facilitar el acceso a los servicios colectivos.
- Coordinar actividades y programas llevados a cabo por la entidad con los distintos organismos oficiales de la Comunidad Valenciana.
- Fomentar el tratamiento multidimensional con intervenciones que incluyan la cooperación de organizaciones comunitarias, la implicación de los propios afectados y la administración pública.
- Promover el voluntariado y colaboraciones particulares.

Las actividades desarrolladas por la asociación en el ejercicio han sido la ayuda, orientación, información y asesoramiento a enfermos de Parkinson y sus familias y la asistencia psicológica y fisioterapéutica a los afectados por la enfermedad

El domicilio social de la entidad se encuentra en Valencia, Calle Nicolau Primitiu Gómez Serrano, 15 bajo, desde el mes de septiembre de 2016.

Todas las actividades de la asociación se desarrollan en su domicilio social.

La asociación no forma parte de ningún grupo y su moneda funcional es el euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales adjuntas, correspondientes al ejercicio 2016, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación y serán sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Para mostrar la imagen fiel no ha sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar ningún principio contable no obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de Entidad en funcionamiento sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones por la Junta Directiva de la Asociación, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales, intangibles e inmobiliarios.
- Estimaciones realizadas para la determinación de compromisos de pagos futuros.
- Probabilidad de que ocurran e importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos evaluados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría, atendiendo a la NRV 22ª del Plan General Contable (PGC), de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria, referida al ejercicio actual, se presenta a efectos comparativos, con la información del ejercicio precedente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos con respecto a los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas del ejercicio actual registran unos ajustes por corrección de errores de ejercicios precedentes por un saldo neto de 446,68 €

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las

entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio que formula la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (pérdidas)	52.626,66	8.060,68

Aplicación	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Resultado de ejercicios anteriores	52.626,66	8.060,68

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables y normas de valoración en relación con las diferentes partidas del Balance, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados se revisan al cierre del ejercicio por si procede ajustarlos de forma prospectiva. Al menos en la fecha de cierre, se evalúan los indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Derechos sobre activos cedidos en uso	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Asociación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En particular:

a. Propiedad industrial:

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

b. Deterioro de valor del inmovilizado intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existe tal indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Asociación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando se estime que el importe recuperable de un activo es inferior a su valor en libros, este importe se reduce mediante el reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor como gasto. Si dicho deterioro de valor revirtiera posteriormente, el importe se incrementa mediante el reconocimiento de un ingreso.

En el presente ejercicio, la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

c. Cesión Local C/ Nicolau Primitiu.

Para el desarrollo de las actividades y programas de la Asociación, se adjudica la concesión demanial y con carácter gratuito, del inmueble propiedad del Ayuntamiento de Valencia sito en Calle Nicolau Primitiu Gómez Serrano, número 15 bajo, con una superficie de 713,54 m2, por un plazo de 20 años.

La Asociación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª, apartado 1.3, y en su desarrollo, en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Para el cálculo de dicho valor, se toma como dato de referencia el alquiler de locales en la zona, y en particular, el local de la misma calle, y similar superficie y periodo de alquiler por los 20 años de concesión. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión

Asimismo se registrará un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional.

4.2. Inmovilizado Material.

El inmovilizado material figura contabilizado por su precio de adquisición o su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de descuentos o rebajas en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Se incluyen también en el coste del inmovilizado material que necesita de un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionadas con la financiación específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción.

Los costes que suponen una mejora, ampliación o un incremento de la vida útil de los elementos del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del mismo, llevándose a gastos del ejercicio los de mantenimiento y reparaciones de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del

activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos concertados.

Los elementos que integran el inmovilizado material se amortizan de forma lineal, de acuerdo con los años de vida útil estimada, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, según el siguiente detalle:

Elemento	Años	Coeficiente lineal (%)
Equipos para procesos de información	4	25
Otro Inmovilizado Material	20-8,33	5-12
Mobiliario	10	10
Otras instalaciones	20	5

En el ejercicio 2016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Asociación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Solares sin edificar: Se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento (cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, derribo de construcciones requerido para ejecutar obras de nueva planta, inspección y levantamiento de planos previos a su adquisición y la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar).
- Construcciones: Se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás se clasifican como operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo a su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe, aplicándoseles los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo.

En el caso de arrendamientos operativos, recaen sustancialmente sobre el propietario la todos los riesgos y ventajas inherentes propiedad.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la Asociación arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran atendiendo al principio de devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio, salvo que se tenga mejor evidencia del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se considera que una permuta tiene carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Asociación afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el

límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados:
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica

este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en este capítulo, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una Asociación, y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Asociación. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

4.7.1 Activos financieros.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros, tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras Asociación adquiridos, tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras Asociación adquiridos, como acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la Asociación, entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros, tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a. Préstamos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación, y los créditos que no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

<u>Valoración inicial</u>: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

<u>Valoración posterior</u>: La valoración posterior de estos activos será por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

<u>Deterioro del valor</u>: Al cierre del ejercicio, se efectúan correcciones valorativas respecto al grupo de créditos comerciales al existir evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de circunstancias ocurridas después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Las circunstancias tenidas en cuenta por la Asociación al evaluar el deterioro en los créditos comerciales es:

- La declaración judicial de situación de Concurso del deudor
- El retraso en el cumplimiento en el pago de más de 6 meses sin mediar causa justificada.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión de no haber registrado el deterioro del valor.

b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

<u>Valoración inicial:</u> Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente imputables.

<u>Valoración posterior</u>: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

<u>Deterioro del valor</u>: Al cierre del ejercicio, se efectúan correcciones valorativas siguiendo el criterio indicado en el punto 1.3 anterior.

c. Activos financieros mantenidos para negociar.

Los activos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en el presente apartado. Un activo se posee para negociar cuando se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo o forme parte de una cartera de valores identificados y gestionados conjuntamente, para obtener ganancias en el corto plazo, o sea un instrumento financiero derivado.

<u>Valoración inicial</u>: Las inversiones mantenidas para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente imputables. En instrumentos de patrimonio forman parte de la valoración inicial, los derechos preferentes de suscripción.

<u>Valoración posterior</u>: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluyen tanto activos financieros híbridos como activos financieros que designe la Asociación en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en la misma.

Su valoración inicial y posterior será la que resulte de aplicar los criterios indicados en el apartado 3 anterior.

e. Inversiones en el patrimonio de Asociación del grupo, multigrupo y asociadas.

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la *Norma 13ª de Elaboración de las Cuentas Anuales*, que se tienen que valorar aplicando los criterios indicados en este apartado, no incluyéndose en otros.

<u>Valoración inicial</u>: Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

<u>Valoración posterior</u>. Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En el caso de enajenación o baja del balance por otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

<u>Deterioro del valor</u>: Al cierre del ejercicio, figuran registradas las correcciones valorativas necesarias que afectan a las inversiones en empresas asociadas al existir evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Para la estimación del importe recuperable se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregidos por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se régistran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

g. Activos financieros disponibles para la venta.

Incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otr**as** Asociación que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

<u>Valoración inicial</u>: Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, será el precio de transacción y equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente imputables. En instrumentos de patrimonio forman parte de la valoración inicial, los derechos preferentes de suscripción.

<u>Valoración posterior</u>: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

<u>Deterioro del valor:</u> Al cierre del ejercicio, se efectúan correcciones valorativas siempre que exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de circunstancias ocurridas después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros o, en el caso de falta de recuperabilidad, del valor en libros del activo.

4.7.2. Pasivos financieros.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: bonos, pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la Asociación: futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, préstamos y créditos financieros recibidos de personas o Asociación que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Todos los pasivos financieros que figuran en los Estados Financieros y que incluyen todas las deudas y obligaciones de pago, tanto las comerciales como las no comerciales, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

a. Débitos y partidas a pagar.

Se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales, que son pasivos financieros originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación y los débitos por operaciones no comerciales, que son aquellos pasivos financieros que no tienen origen comercial.

<u>Valoración inicial</u>: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente imputables. No obstante, aquellos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se

podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

<u>Valoración posterior</u>: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

b. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que se emitan con el propósito de readquirirlos en el corto plazo o que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados para obtener ganancias en el corto plazo o sea un instrumento financiero derivado.

<u>Valoración inicial y posterior:</u> Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran siguiendo los mismos criterios que los indicados para los Activos Financieros mantenidos para negociar.

c. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros híbridos. También se incluirán aquellos que designe la Asociación en el momento de reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría.

<u>Valoración inicial y posterior:</u> Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran siguiendo los mismos criterios que los indicados para los Activos Financieros mantenidos para negociar.

4.8. Existencias.

La asociación no posee saldos en existencias

4.9. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal y minorando el resultado obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias, definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria, el tipo de gravamen al que la Asociación espera recuperarlos o liquidarlos. También pueden surgir activos por impuestos diferidos como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensación y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas, siempre que existan expectativas de aplicación.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado contable ni al fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que la Asociación va a tener en el futuro, suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen, en el caso de que se considere probable que la Asociación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10. Ingresos y gastos.

De acuerdo con el principio de devengo, los gastos e ingresos derivados de transacciones o hechos económicos que afectan al ejercicio, figuran registrados en las presentes cuentas, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Los criterios de reconocimiento de los ingresos y gastos son los siguientes:

 El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la Asociación, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo y, en ocasiones, el reconocimiento de un gasto.

- El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la Asociación, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.
- La Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Asociación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión, como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.11. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación, cuyo importe o momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar dicha obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior al de la obligación registrada contablemente.

La Asociación estima y calcula los riesgos en función del resultado que pueda ser más desfavorable de la posible contingencia.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido

4.13. Negocios conjuntos.

La Asociación no tiene negocios conjuntos.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No se han realizado operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

4.15. Derechos de emisión de gases efecto invernadero...

No se han registrado gastos por derechos de emisión de gases de efecto invernadero

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. Inmovilizado Material.

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio es el siguiente:

CUENTA	S. INICIAL	(+) Entradas	(+) Rev. Corr. Valorat. Det.	(+) Transf. Traspaso o.c.	(-) Salidas bajas	(-) Dotación Deterioro	S. FINAL
Otras instalaciones	2.312,46	157.040,07					159.352,53
Mobiliario		1.000,00					1.000,00
Eq. Procesos de información	535,95	8.581,95					9.117,90
Otro Inmovilizado material	32.324,38		-		20.455,48		11.868,90
TOTAL	35.172,79	166.622,02			20.455,48		181.339,33

CUENTA	S. INICIAL	(+) Dot. amort. ejercicio	(-) Aumento adq. y traspasos	(-) Disminución Salidas /bajas	S. FINAL
A.A. Eq. Procesos de información	401,97	1.166,80			1.568,77
A.A. Otro Inmovilizado material	12.566,68	3.405,58		10.217,25	5.754,91
A.A Mobiliario		25,00			25,00
A.A Otras instalaciones		1.966,25			1.966,25
TOTAL	12.968,65	6.563,53		10.217,25	9.314,93

Figuran elementos totalmente amortizados en el balance por importe de 535,95€.

No existen restricciones a la disposición de estos bienes.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado

5.2. Inmovilizado Intangible.

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio es el siguiente:

CUENTA	S. INICIAL	(+) Entradas	(+) Rev. Corr. Valorat. Det.	(+) Transf. Traspaso o.c.	(-) Salidas bajas	(-) Dotación Deterioro	S. FINAL
Derechos s/activos cedidos	192.000,00	0,00					192.000,00
Propiedad Industrial		144,58					144,58
TOTAL	192.000,00	144,58					192.144,58

CUENTA S. INICIAL		(+) Dot. amort. ejercicio	(-) Aumento adq. y traspasos	(-) Disminución Salidas /bajas	S. FINAL
A.A Derechos activos cedidos	9.600,00	9.603,01			19.203,01
TOTAL	9.600,00	9.603,01			19.203,01

La asociación tiene vinculado al cumplimiento de sus fines propios, el local situado en la Calle Nicolau Primitiu Gómez Serrano, 15 bajo, desde el mes de septiembre de 2016.

No figuran elementos totalmente amortizados en el balance.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado

5.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Asociación no posee ningún inmovilizado que pueda clasificarse dentro de este epígrafe.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Durante el ejercicio no se han registrado movimientos bajo estos epígrafes.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	20.693.47			83.480, 47
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	12.508,91			178,72
Total	33.202,38			83.659,19

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	ริสโซ็อ Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	21.839,47			21.713,60
Total	21.839,47			21.713,60

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

- 9.1. Clasificación de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas.
 - a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La asociación ha registrado los siguientes movimientos bajo los epígrafes relativos a activos financieros a largo plazo:

						CLAS	ES	1.12
		entos de monio		ores lativos de uda		derivados y ros		TOTAL
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	EJ. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Activos financieros mantenidos para								
Activos fin. a coste amortizado	1							
Activos fin. a coste		1 : 1				50,000,00		50.000.00
TOTAL						50.000,00		50.000,00

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas.

						CLASI	S	
	patri	entos de nonio	represen	ores tativos de uda	Créditos, d otr		1	OTAL
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	EJ. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Activos financieros mantenidos para								<u> </u>
Activos fin. a coste amortizado								
Activos fin. a coste					83.480,47	33.155,86	83.480,47	33 155,86
TOTAL					83.480,47	33.155.86	83.480,47	33.155,86

9.2. Correcciones valorativas de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas

No se han registrado correcciones valorativas en los activos financiera por pérdida o deterioro de las mismas.

9.3. Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.

La entidad no tiene inversiones financieras valoradas a valor razonable, en consecuencia no se han registrado variaciones en las mismas.

9.4. Inversiones en el patrimonio de asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas.

La entidad no ha registrado movimientos bajo estos epígrafes en el ejercicio.

10. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Clasificación de los pasivos financieros.

a) Pasivos financieros a largo plazo.

La asociación no ha registrado movimientos bajo estos epígrafes en el ejercicio.

b) Pasivos financieros a corto plazo.

H				CLASES				
v.		n entidades rédito		r arrend. Fin. deudas	Acreed. com otras cuenta	nerciales y ns a pagar	TO	TAL
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Pasivos fin. a coste amortizado					8.114,20	7.251,58	8.114.20	7.251.58
P. fin. Mantenidos para negociar								
TOTAL					8.114,20	7.251,58	8.114,20	7.251,58

9.2. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio.

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2016.

			Ve	encimient	o en años		
<u> </u>	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito						Wido de o	IOIAL
Acreedores por arrendamiento			A 1				
Otras deudas							
Deudas con asociacións del grupo v			40.00				
Acreedores comerciales no corrientes	100					200	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	8.114,20						8.114,20
Proveedores							
Otros acreedores	8.114,20			2			8.114,20
Deuda con características especiales						A 199	
TOTAL	8.114,20						8.114,20

9.3. Otra información relativa a los pasivos financieros.

No hay más información que destacar relativa a los pasivos financieros.

11. FONDOS PROPIOS.

EJERCICIO 2016	Saldo inici al	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional / Fondo Social				
Reservas voluntarias	354.087,82	446,68		354,534,50
Excedentes de ejercicios anteriores	97.586,84	-8.060,68		89.526,16
Excedente del Ejercicio				
Pérdidas del ejercicio	-8.060,68	-52.626,66	8.060,68	-52.626,66
TOTAL	443.613,98	-60.240,66	8.060,68	391.434,00

La entidad y su Junta han procedido al ajuste de partidas que carecen de valor contable, por importe de 446,68 €, tal y como se ha informado en el punto 2.8 de la presente memoria.

EJERCICIO 2015	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional / Fondo Social				
Reservas voluntarias	341.736,65	12.351,17		354.087,82
Excedentes de ejercicios anteriores	113.532,83	-15.945,99		97.586,84
Excedente del Ejercicio				
Pérdidas del ejercicio	-15.945,99	-8.060,68	15.945,99	-8.060,68
TOTAL	439.323,49	-11.655,50	15.945,99	443.613,98

La entidad y su Junta procedieron al ajuste de partidas que carecen de valor contable, por importe de 12.351,17 €, tal y como se ha informado en el punto 2.8 de la presente memoria.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuesto sobre Beneficios. Régimen aplicable.

Por cumplir las condiciones determinadas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la entidad goza de exención en el impuesto de sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como transmisiones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en el cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Procede la exención, ya que todos los ingresos obtenidos en el ejercicio proceden de actividades constitutivas del objeto social y la finalidad específica de la Asociación.

Desde el ejercicio 2012 la asociación se ve obligada a presentar la liquidación del Impuesto de Sociedades al haber sido declarada de utilidad pública, si bien la cuota tributaria es nula por lo expuesto anteriormente.

No ha sido necesario realizar ninguna conciliación entre el resultado contable y fiscal.

12.2 Otros Tributos.

No existen contingencias de carácter fiscal que indicar, siendo los ejercicios pendientes de comprobación, los cuatro últimos.

13. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos y gastos del ejercicio 2016 es el siguiente:

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	300.795,70 €
Sueldos	236.717,58€
Indemnizaciones	0,00€
Cargas sociales	64.078,12 €
Otros gastos de explotación	99.503,84 €
TOTAL	400.299,54 €

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	194.770,01€
Cuota de usuarios	44.674,93 €
Cuota de afiliados	150.095,08 €
Promociones, patrocinios y colaboraciones	230.033,000
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	176.120,05
Ingresos accesorios y de gestión corriente	170.120,03
TOTAL	370.890,06

El desglose de los ingresos y gastos del ejercicio 2015 es el siguiente:

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	Gustos
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	285.303,18 €
Sueldos	226.011,45€
Indemnizaciones	0,00€
Cargas sociales	59.291,73 €
Otros gastos de explotación	77.935,34 €
TOTAL	363.238,52 €

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	191.950,15 €
Cuota de usuarios	40.828,53 €
Cuota de afiliados	151.121,62 €
Promociones, patrocinios y colaboraciones	17.000,21 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	160.268,79 €
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
TOTAL	369.219,15 €

14. SUBVENCIONES

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a result. hasta inicio de ei	Imputado al	Total imputado a	Pte. imputar a
Consellería de Sanitat	2016	2016	50 000 00	de de de de	resultado del ej.	resultados	resultados
Cons. Bienestar Social	2016	2016	00,000		50.000,00	50.000,00	
Dint Valencia	2000	2070	22.000,00		52.000,00	52.000.00	
Dipt. Varcifold	2016	2016	6.500,00		S E00 00		
Ayuntamiento Valencia	2016	2016	10.092.00		00,000:0	6.500,00	
Alcaldía	2016	2016	20,007,00		10.092,00	10.092,00	X
L CO		SOTO	2.500,00		2.500.00	2 500 00	
INF	5016	2016	11,400,00			200000	
IRPF equip.	2016	2016	2000		11.400,00	11.400,00	
Toni Olio	0107	OTOZ	/40,/5		740.75	740 75	
rarj. ONG Bankla	2016	2016	293.47		2000	C/'01/	
Fundación A. Serra S.	2016	2016	00000		793,47	293,47	
TOTALES		SOTO	200,000		00'006	00.006	
			134.426,32		134.426.32	124 476 22	
						75,024.457	

	Saldo Final		1.119,20		1.119,20	
Calidae	Salikas					
Entradas		1.119.20		4	1.119,20	
Saldo Inicial						
Denominación de la cuenta	Subvenciones de capital	Donaciones y legados de capital	Otras subvenciones y donaciones	TOTALES		

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1. Actividad de la entidad.

15.1.1 Actividades realizadas.

a) Actividades realizadas.

	Identificación de la actividad
Denominación	Atención y apoyo a los pacientes de Parkinson de Valencia
Tipo de Actividad *	Propia
Lugar de desarrollo	Valencia

Recursos huma	nos empleados en la actividad	
Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	10	1725
Personal con contrato de servicios	4	1723
Personal voluntario		

Recursos económicos empleados er	Impo	rto
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		ricanzado
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	275.000,00	300.795,70
Otros gastos de la actividad	71.200,00	99.503,84
Amortización de inmovilizado	3.600,00	16.166,54
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	2.000,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	351.800,00	416.466,08
Adquisiciones inm. (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		440.400,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL	351.800,00	416.466,08

15.1.2. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos por ayudas y otros Ayudas monetarias Ayudas no menetarias Ayudas no monetarias Ayudas no monetarias Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno Variacion de existencias de prod. term. y en curso de fabricación Aprovisionamientos Gastos de personal Otros gastos de la actividad Amortización de inmovilizado Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos Inflancieros Subtoral gastos Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico
ación 300.795,70 99.503,84 16.166,54
ación 300.795,70 99.503.84 16.166,54 416.466,08
ación 300.795,70 99.503,84 16.166,54 416.466,08
300.795,70 99.503,84 16.166,54 416.466,08
300.795,70 99.503,84 16.166,54 416.466,08
416.466,08
416.466,08

15.1.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

a) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	130.000,00	150.095,08
Subvenciones del sector publico	120.000,00	133.232,75
Contratos del sector publico		
Subvenciones del sector privado	28.200,00	1.193,47
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	1.800,00	1.119,20
Cuotas de asociados y afiliados	45.000,00	44.674,93
Otros tipos de ingresos	25.000,00	40.574,63
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	351.800,00	370.890,06

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS.		

15.1.4. Convenios de colaboración con otras entidades y administraciones públicas.

Nada que reseñar en este apartado

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.2.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos,

							Rec.destinado	Aplic. de la	os rec. desti	nados en cı	umplimient	Aplic. de los rec. destinados en cumplimiento de sus fines
Ejercicio	Excedente del ej.	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar	tinar	s a fines (gastos + inv.)	2010	2011	2012	2013	Importe pte.
					Importe	%						
2008	53.707.06			20 707 05	20 505 67							
				23.707,00	23./0/,06	100	53.707,06	36.455,88				26 AEE 00
2009	36.455,88			36.455,88	36.455.88	100	36 455 99		00000			20.422,00
2010	5 259 30						00/00-00		0.238,30			5.258,30
OTOZ	05,00,30			5.258,30	5.258,30	100	5.258,30			2.273.03		2 272 03
2011	2.273,03			2.273.03	2.273.03	100	2 273 03					2.273,03
2012	42 010 03						50,573,5				43.018,02	2.273,03
7707	43.040,02.			43.018,02	43.018,02	100	43.018,02					. 0000
TOTAL						T			1			43.018,02
					_							

15.2.2. Recursos aplicados en el ejercicio.

		IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines		4:	16.466,08	
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines				
2.1. Realizadas en el ejercicio	280.508,72	135.957,36		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		,		
a). Deudas canceladas en el ej. Incurridas en ej. anteriores				
b). Imputación de subv., donaciones y legados de capital de ej. ant.				
TOTAL (1 + 2)				

15.3. Gastos de administración

№ de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
628	Suministros	6.734,43	5%	336,72
629	Otros servicios	27.494,38	15%	4.124,16
640	Sueldos	236.717,58	10%	23.671,76
642	SS. cargo empresa	64.078,12	10%	6.407,81
AL DE GASTOS I	DE ADMINISTRACION			34.540,41

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación no ha realizado operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el <u>presente ejercicio</u>, distribuido por categorías al término del ejercicio, es el que se detalla a continuación:

PUESTO/CATEGORÍA	Nº PERSONAS		
	Hombres	Mujeres	
Administrativos		2	
Fisioterapeuta	2		
Logopedas		2	
Trabajadores Sociales			
Auxiliares	1	1	
Psicólogos		2	
TOTAL	3	7	

El número medio de personas empleadas distribuido por categorías al término del ejercicio anterior, fue el siguiente:

PUESTO/CATEGORÍA	Nº PERSONAS		
	Hombres	Mujeres	
Administrativos		2	
Fisioterapeuta	1	1	
Logopedas		1	
Trabajadores Sociales		1	
Auxiliares	1	2	
Psicólogos		3	
TOTAL	2	10	

18. INVENTARIO

El inventario referido en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIONES, DETERIOROS			
BIENES Y DERECHOS						
INMOVILIZADO MATERIAL		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Instalaciones Local Nicolau Primitiu.	sep-16	159.352,53	1.966,25			
Mobilidario Local Nicolau Primitiu.	sep-16	1.000,00	25,00			
Equipos informáticos.	may-13	535,95	535,06			
Equipos informáticos.	may-jul 16	8.581,95	1.032,81			
Otro Inmovilizado material.	ago-12	9.969,13	5.507,94			
Otro Inmovilizado material.	dic-15	1.899,77	246,97			
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Marcas	jul-16	144,58	3,01			
Cesión Deman.Local Nicolau Primitiu.	ene-15	192.000,00	19.200,00			

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR REEMBOLSO		
DEUDAS					
A CORTO PLAZO					
Acreedores comerciales y Organ públicos	dic-16	21.027,65	21.027,65		

19. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No se han asignado derechos de este tipo.

20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DELA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	17,44	23,73

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2.017